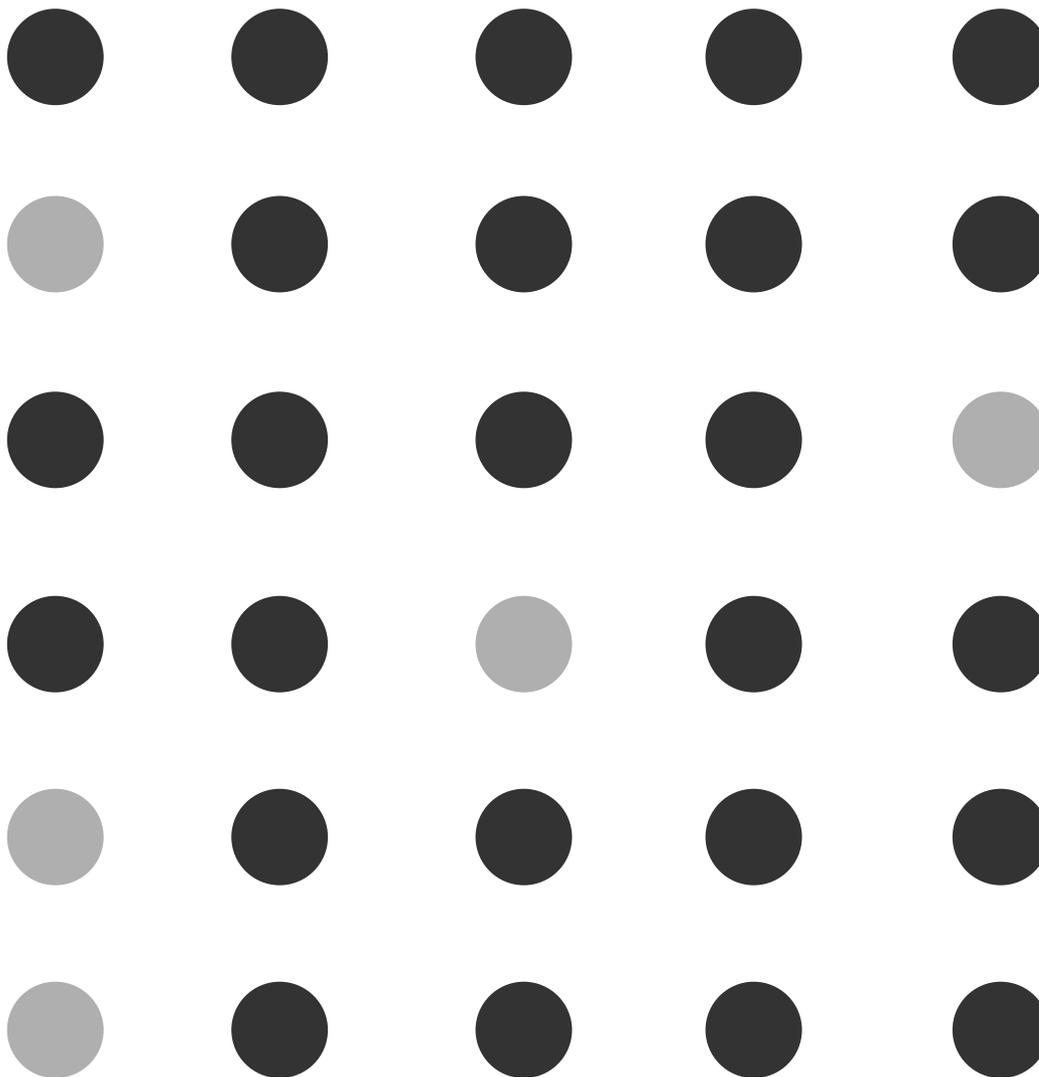


Une los puntos negros en una sola línea, sin tocar los grises.

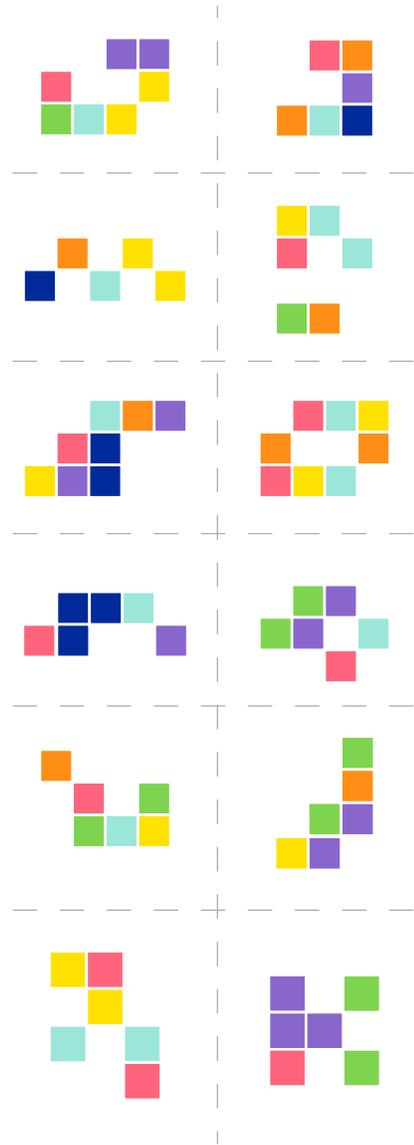
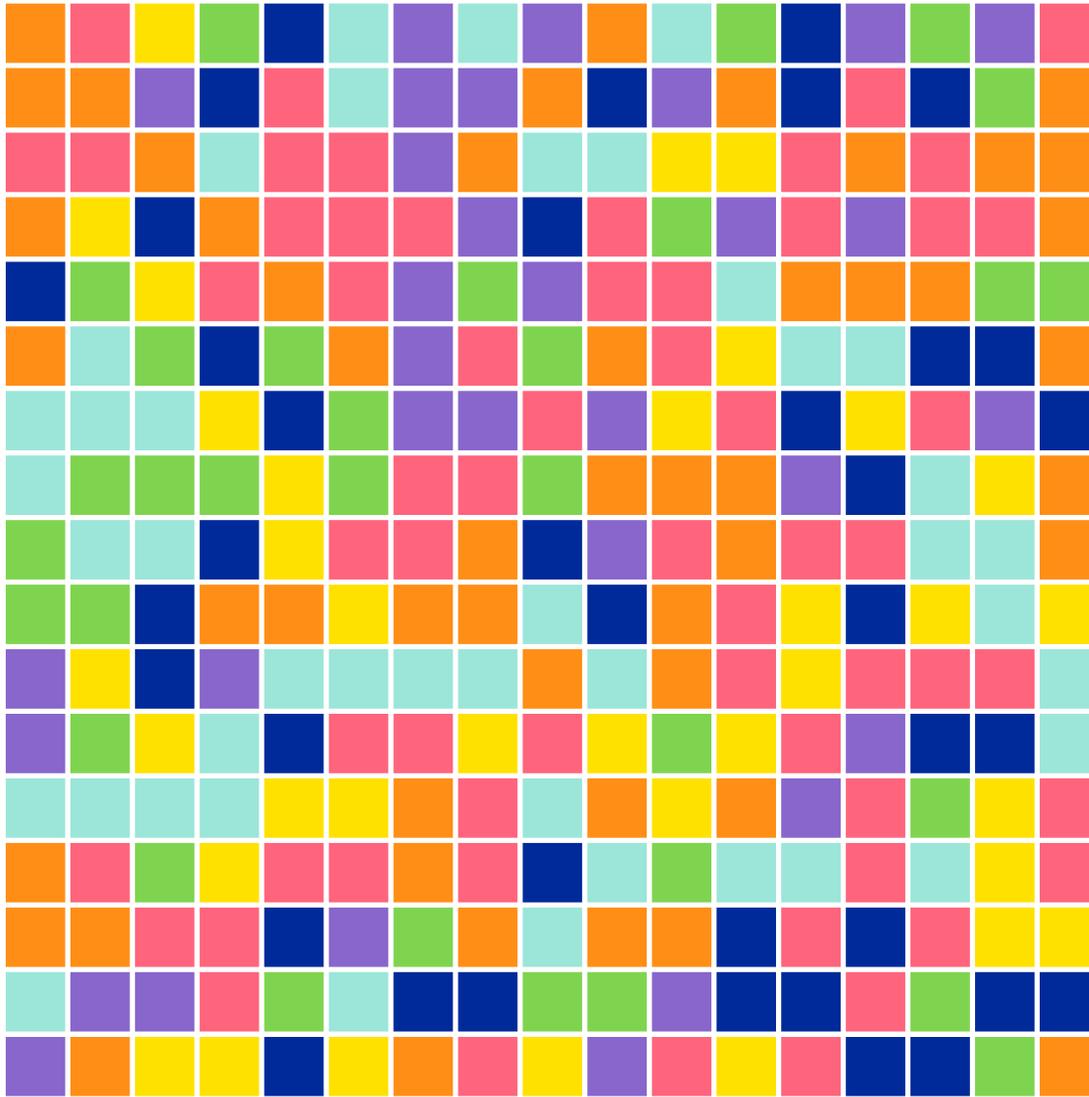
INICIO ▶



Derecho a la Igualdad Sustantiva

Todas las “niñas, niños y adolescentes tienen derecho al acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales”. Para lograr este fin, las autoridades deberán: (a) utilizar la perspectiva de género, procurando la utilización de un lenguaje no sexista, (b) instrumentar acciones afirmativas con el objetivo de eliminar aquellos obstáculos que impiden la igualdad de acceso y de oportunidades entre niñas, niños y adolescentes en temas relacionados con la alimentación, la educación y la atención médica; (c) promover el empoderamiento de las niñas y adolescentes; (d) realizar campañas permanentes de sensibilización de los derechos de niñas y adolescentes; entre otras acciones.

Encuentra las siguientes figuras



Igualdad de género

La noción de igualdad de género pretende que *todas las personas cuenten con los mismos derechos, oportunidades y trato sin importar si son hombres o mujeres*, su orientación sexual ni tampoco su identidad de género. Tener consciencia de la igualdad de género permite que las personas puedan ser tratadas con equidad y justicia en cada uno de los ámbitos de su vida.

Es esencial promover la igualdad de género en todas las sociedades para construir un mundo más justo, inclusivo y equitativo. Esto implica cambios en las leyes, políticas, actitudes y prácticas sociales para eliminar los estereotipos y discriminación sistemática en todas sus formas. La educación, la sensibilización y la participación activa de la sociedad son herramientas clave en este proceso.